

Ordinario
Demandante: MARIA EIBAR FERNANDEZ Y OTROS
Demandado: MIRIAM FERNANDEZ V.
Radicación: 7600131006-201100233-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SANTIAGO DE CALI, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Recibido oficio remitido por parte de la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali que contiene acta original de las resultas de la comisión encargada para entrega de bien inmueble conforme lo dispuesto en auto del 16 de octubre de 2018, se revisa el estado actual del presente asunto, encontrándose que se hallaba en archivo desde finales de enero de 2019, por lo que se procede a disponer lo necesario para su desarchivo.

Revisadas las diligencias obrantes en el plenario, el Despacho da cuenta que precisamente se encontraba pendiente la remisión del documento que nos ocupa, por lo anterior y al no advertir otra diligencia pendiente, se glosara el oficio aportado y se pondrá en conocimiento de las partes para lo pertinente, ejecutoriado el presente auto el proceso retornada al archivo central.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO el oficio remitido la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali que contiene las resultas de la Comisión ordenada por el Despacho para la entrega de un bien inmueble.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto, el proceso regresara al archivo central.

NOTIFIQUESE,

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

En Estado No. 116 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:
JULIO 15 DE 2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde55ed16ad20c0d6e156f556b44770786fbe19b8823d03e2c702a4a152c9eb2**

Documento generado en 14/07/2022 01:41:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>